



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2012.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Operaciones de venta a
CAMMESA

De mi mayor consideración:

En tal sentido informo que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 17.811, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión de conformidad con la norma referida a las operaciones de venta de fuel oil de YPF S.A. a CAMMESA por cuenta y orden del Fondo Unificado art. 37 Ley 24.065, considerando que los términos y condiciones del mismo son adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para contratos que se instrumenten en operaciones similares establecidas entre partes independientes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gabriel E. Abalos
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.